

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

OBJETO DEL CONTRATO: “LIMPIEZA DEL CENTRO RESIDENCIAL “NINA JAUBERT” Y DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES”.

Se elabora al presente informe en cumplimiento de lo establecido en el 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Teniendo en cuenta, que la realización de la prestación en el Centro Residencial “Nina Jaubert”, y Centro de Día para personas mayores requiere la adscripción de cinco limpiadores/as, el Ayuntamiento carece de personal suficiente para adscribir estos medios humanos al servicio. Y, asimismo, se trata de personal que procederá de la subrogación del que actualmente presta este servicio, conforme al convenio colectivo de aplicación, lo que implica que el Ayuntamiento carece y resulta inadecuado disponer en plantilla de ese personal.

Villa de Breña Alta.
Documento firmado electrónicamente al margen

